

Villavicencio, (Meta), julio de 2024.

**OBJETO A CONTRATAR:** "APOYO JURÍDICO PARA LLEVAR ADELANTE PROCESO SANCIONATORIO DESDE SU INICIO HASTA LA EJECUTORIA DE LA DECISIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINE SI ES O NO RESPONSABLE LA UNION TEMPORAL INTERGUADUAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001 DE 2022".

**N° DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS:** UNO (1)

**OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se compromete para con la ASOCIACION a:

**GENERALES:** Brindar acompañamiento jurídico al CONTRATANTE, en el proceso sancionatorio que se llevará contra la unión temporal INTERGUADUAS en la ejecución del contrato de interventoría No. 001 de 2022, ante el presunto incumplimiento que surgiera en el marco del citado contrato, para lo cual, deberá brindar acompañamiento permanente en dicho trámite administrativo, así mismo deberá:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud posible.
3. Observar en el desarrollo del presente contrato los criterios técnicos y las recomendaciones dadas por el CONTRATANTE, de acuerdo a sus necesidades.
4. Poner a disposición del CONTRATANTE, todos los conocimientos y recursos requeridos para el cabal cumplimiento del presente contrato en sus objetivos acordados entre las partes.
5. Mantener informado al CONTRATANTE de toda comunicación que por razón de su prestación del servicio debe conocer.
6. Cumplir oportunamente con las obligaciones y actividades a desarrollar.

**ESPECÍFICAS:**

1. Asistir al contratante en las diferentes audiencias y actuaciones que se presenten en el proceso sancionatorio que adelante ASOSUPRO contra la unión temporal INTERGUADUAS ante el presunto incumplimiento que surgiera en el marco del contrato de interventoría No. 001 de 2022.
2. Efectuar la revisión de los documentos que se proyecten en el marco del proceso sancionatorio previsto en el objeto contractual
3. Solicitar y/o aportar las pruebas que sean conducentes o pertinentes, a efectos de demostrar la ausencia de responsabilidad del CONTRATANTE.
4. Presentar los alegatos, en las etapas procesales que a bien sea ajustado.
5. Presentar peticiones y en general requerimientos dirigidos a la defensa de los intereses del CONTRANTE.
6. Las demás contempladas en el poder otorgado para el efecto.

**PERFIL:** Profesional

---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

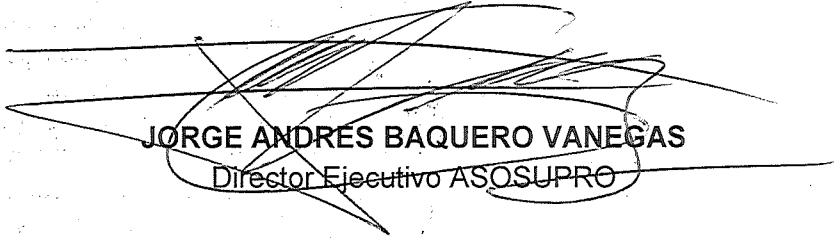
Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -  
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

**EDUCACION:** Profesional en Derecho

**HABILIDADES Y ACTITUDES:** Responsable, organizado, proactivo, comprometido, con liderazgo y excelentes valores humanos, buena relación interpersonal y compromiso con los objetivos, la misión y la visión de la Asociación.

**EXPERIENCIA:** Cinco (5) años de experiencia

  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo ASOSUPRO